

LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD QUEDAN EXCLUIDOS Y DESPROTEGIDOS ANTE EL PROTOCOLO DE ACTUACION DEL VIRUS ÉBOLA.

Las empresas de seguridad privada no facilitan los EPI necesarios a sus vigilantes y quedan fuera del protocolo de actuación contra el virus Ébola.

La seguridad privada es un complemento de la pública siendo un sector con más de 100.000 profesionales. A día de hoy, la presencia de los vigilantes de seguridad es inimaginable, contando con una presencia muy notable en todo tipo de clientes. Hospitales, centros de salud, estaciones de tren, las distintas redes de metro de las ciudades, aeropuertos, centros comerciales, centros penitenciarios y un sinfín de clientes públicos y privados, y donde los vigilantes de seguridad han quedado totalmente excluidos de cualquier protocolo de actuación ante el virus Ébola, careciendo de cualquier tipo de adiestramiento y sin protección alguna para evitar el contagio.

Ya de por sí, históricamente, las empresas de seguridad incumplen con la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Precisamente, por ese mismo motivo, alertamos que esto puede generar un grave problema, tanto para los vigilantes de seguridad, como para la propia ciudadanía, debido al contacto diario que se tiene con las personas. Por todo ello, desde **alternativa**sindical, exigimos que se forme al personal de seguridad privada incluyéndolos en los protocolos de actuación y, sobre todo, que las empresas de seguridad doten de los EPI necesarios a sus vigilantes en aras de evitar posibles contagios.

Los vigilantes de seguridad que prestan servicio en hospitales y centros de salud, los más vulnerables.

Como se ha venido diciendo estos días, cabe la posibilidad de ingreso, en cualquier hospital de España, de un paciente contagiado por el virus y, hasta que no se le practican las primeras pruebas se desconoce si realmente está contagiada. Los vigilantes de seguridad en los hospitales prestan servicio en las puertas de urgencias, por dónde accede cualquier paciente con cualquier patología estando expuestos, como el personal sanitario, al contagio. Ya que no disponen, ni siquiera de unos guantes de latex ni de unas simples mascarillas para poder protegerse ante un posible contagio.

Pero es que, además, en los casos aislados de hospitales donde a los vigilantes de seguridad se les ha facilitado guantes y mascarillas ha sido facilitado por el propio centro hospitalario pero nunca por las empresas de seguridad privada.

Denuncias ante la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid

Debido pues, a esta situación de inseguridad laboral hacia los vigilantes de seguridad, desde nuestro sindicato hemos interpuesto denuncias ante la Inspección de Trabajo de Madrid confiando que, ante la gravedad de los hechos, la Inspección actúe de oficio y requiera a las empresas de seguridad a que doten de los EPI necesarios a los vigilantes de seguridad para evitar un posible contagio y por ende a cualquier ciudadano.

En Madrid a 12 de octubre de 2014.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: 673 80 10 85



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación y Divulgación de **alternativasindical**

Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
C/ Federico Moreno Torroba 9 Local 1, 28007 Madrid.

www.alternativasindical.es
alternativa@alternativasindical.es

Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
C/ Federico Moreno Torroba 9 Local 1, 28007 Madrid.
www.alternativasindical.es
alternativa@alternativasindical.es